



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2019

IX Legislatura

Número 53

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

II. Moción 656, sobre estudio y toma en consideración de ampliación de la cobertura y frecuencia de líneas de transporte público al instituto José Planes, de Espinardo, para alumnos procedentes de pedanías, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

III. Moción 658, sobre estudio y toma en consideración de adopción de medidas para mejorar el mercado de vivienda de alquiler, incluyendo acuerdos con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de Reestructuración Bancaria (SAREB), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 659, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reconocimiento del valor estratégico del sector de la caza, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

V. Moción 657, sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de medidas contempladas en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 48 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta de la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019.....1352

II. Moción 656, sobre estudio y toma en consideración de ampliación de la cobertura y frecuencia de líneas de transporte público al instituto José Planes, de Espinardo, para alumnos procedentes de pedanías.

Defiende la moción el señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. .1352

En el turno general interviene:

La señora López Piñero, del G.P. Socialista.....1353

El señor Martínez-Carrasco Guzmán, del G.P. Popular.....1354

En el turno final interviene el señor Fernández Martínez.....1355

Votación de la Moción 656.....1355

III. Moción 658, sobre estudio y toma en consideración de adopción de medidas para mejorar el mercado de vivienda de alquiler, incluyendo acuerdos con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de Reestructuración Bancaria (SAREB).

Defiende la moción la señora López Piñero, del G.P. Socialista.....1355

En el turno general interviene:

El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1357

La señora Ruiz Puerta, del G.P. Popular.....1357

En el turno final interviene la señora López Piñero.....1358

Votación de la Moción 658.....1359

En el turno de explicación de voto interviene la señora Ruiz Puerta.....1359

IV. Moción 659, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reconocimiento del valor estratégico del sector de la caza.

Defiende la moción el señor Cano Molina, del G.P. Popular.....1360

En el turno general interviene:

La señora Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.....1362

La señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....1363

El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1364

En el turno final interviene el señor Cano Molina.....1365

Votación de la Moción 659.....1366

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora Giménez Casalduero.....1366

El señor Cano Molina.....1367

V. Moción 657, sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de medidas contempladas en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM).

Defiende la moción la señora Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.....1367

El señor [Fernández Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1369

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....1370

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....1371

La señora [Giménez Casalduero](#) fija el texto de la moción1373

[Votación](#) de la Moción 657.....1373

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Fernández Martínez](#).....1374

La señora [Giménez Casalduero](#).....1374

El señor [Guillamón Insa](#).....1375

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#).....1376

Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, buenos días.

Da comienzo la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua con cinco puntos en el orden del día.

Decirles, si les parece bien, que la moción que va en el punto número dos, que es la presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, la vamos a pasar al último lugar, puesto que ahora mismo la representación del grupo parlamentario no se encuentra en la comisión.

Por tanto, empezamos con el primer punto, si les parece bien el cambio. Bien, empezamos con el primer punto, que es la [aprobación del acta de la sesión anterior, número 52, de 6 de marzo de 2019](#). ¿Alguna matización o comentario al acta? Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, que es [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de ampliación de la cobertura y frecuencia de líneas de transporte público al instituto José Planes, de Espinardo, para alumnos procedentes de pedanías](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la exposición de dicha moción, señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Estamos otra vez ante una moción de transporte, de líneas de transporte y de comunicaciones dentro de la Región de Murcia. Como hemos establecido en la moción, el instituto de Educación Secundaria José Planes, de Espinardo, recibe en sus aulas un importante número de alumnos de zonas tan distantes en Murcia como La Ñora, Guadalupe, El Puntal o Javalí Viejo, y la comunicación mediante transporte público, concretamente en autobús, con este instituto en horario debería ser... Las clases empiezan a las ocho y cuarto aproximadamente y finalizan sobre las dos y veinte, sobre las 14:20, aunque en la moción aparecen las 15:20, pero las clases en el instituto terminan sobre las dos y cuarto o dos y veinte, y la comunicación con estas pedanías resulta esencial.

Esta moción viene otra vez a reclamar lo que venimos diciendo desde principio de legislatura y que al final parece ser que no lo vamos a ver, que es el Plan Director de Transporte en nuestra Comunidad Autónoma, en el cual todas estas consideraciones se tenían que tener en cuenta.

Lo que solicitamos aquí es reforzar estos servicios para los horarios indicados de comienzo y finalización de las clases, sobre todo con respecto a las zonas de El Puntal y Javalí Viejo, ya que actualmente no es refuerzo sino que no hay servicio alguno con estas pedanías del municipio de Murcia.

Por tanto, decir que es obligación de la Consejería de Educación, aunque el Bachiller no sea obligatorio pero sí la Educación Secundaria, que esas pedanías tengan el correspondiente autobús, si puede ser un servicio específico de autobús escolar, pero si no por lo menos las líneas de autobús correspondiente, para que a esas horas de entrada y salida se vea facilitado el transporte hasta dicho instituto José Planes.

Indicar que sería bueno, puesto que ahora hay muchos padres que se tienen que desplazar al instituto para llevar a sus hijos, para recogerlos, y que por motivos laborales muchos de ellos no pueden, que estamos viendo también el proceso de contaminación que vive la Región de Murcia y que con un transporte público adecuado que fuera consecuente con los horarios se podría reducir bastante el tráfico en vehículo particular y en vehículo propio hasta estos institutos, a donde algunos de los alumnos también se desplazan en ciclomotores y en vehículos de dos ruedas, con el consiguiente peligro y riesgo que eso conlleva para todos, que, como en otras ocasiones se solicita o hemos solicitado también, es parte de la vertebración del territorio. Lo veíamos hace unos días con las pedanías altas de Lorca y las pedanías de Caravaca y lo estamos viendo en todas las reuniones de esta comisión, que normalmente llevan una moción de este tipo, de conexión, y que tenemos que ir hacia una movilidad

sostenible y eficiente para que todo esto nos sirva, como hemos dicho, para reducir episodios de contaminación, para acercar a los chavales a los centros escolares, para que todos tengan de verdad las mismas oportunidades, y consideramos que esa obligación o esa dejación de funciones por parte de la Consejería de Educación y también por parte del consejero de Fomento, por ese plan director de transporte anunciado desde principio de la legislatura, que todavía no lo hemos visto y posiblemente ya no lo veamos, que se lleve a cabo para que todo esto se mejore.

Por tanto, instamos al Consejo de Gobierno a que se estudie la ampliación de la cobertura y la frecuencia de las líneas de transporte público que ofrecen servicio al instituto José Planes, de Espinardo, adaptándolas a la demanda real y a las necesidades de los alumnos que allí cursan sus estudios, procedentes de La Ñora, Guadalupe, El Puntal y Javalí Viejo.

Muchas gracias, señorías, por la atención.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Socialista, la señora López tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Fernández, nos vamos a ir de esta legislatura sin poder debatir el documento completo, después de todo el proceso de debate con entidades, con colectivos, con las empresas concesionarias, con la sociedad en su conjunto, que se ha hecho sobre el plan director de transporte, porque sigue en el mismo punto que hace meses. Yo la última respuesta que tengo de la Consejería de Fomento es de febrero de este año, de hace unas escasas semanas, y la contestación es la misma que llevo escuchándole al señor consejero hace muchos meses, y es que el plan director sigue a debate y que sigue elaborándose. La realidad es que solo tenemos un resumen de ese plan director, que son unas diapositivas, once o doce diapositivas, creo recordar, escasamente, y no hay nada más. Es una pena porque dentro de ese plan director está claro que debe de ir todo lo que tiene que ver con el área metropolitana, todo lo que tiene que ver con el transporte escolar y todo lo que tiene que ver con los problemas de movilidad, y por ende de contaminación, que usted ha señalado muy correctamente.

Con respecto en concreto a lo que ustedes piden en la moción, por supuesto, mi grupo está a favor, porque ya presentamos en noviembre del año pasado una moción pidiendo exactamente lo mismo en el Ayuntamiento de Murcia, con otras palabras pero pidiendo exactamente lo mismo que ustedes piden hoy aquí.

Desde octubre del año pasado hasta que se debatió la moción mi grupo está pendiente de este asunto. Los concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia hicieron, con los pedáneos y los portavoces de esas pedanías del municipio de Murcia, hicieron el recorrido junto con los estudiantes para comprobar de primera mano el problema que supone esa línea en concreto y el problema que tienen esos jóvenes, que, como ellos mismos dicen, «si nosotros estamos dispuestos a pagar lo que haya que pagar para cubrir el servicio y tener servicio». El problema es que no hay hueco en el autobús y, por tanto, si no se suben en el autobús no sé qué van a pagar. Y ahí es donde está el principal problema.

Esa moción, como digo, se debatió a finales del año pasado en el Ayuntamiento de Murcia y salió con muchos otros acuerdos y con aportaciones del Grupo Popular, con apoyo de la mayoría de los grupos del Ayuntamiento, por tanto salió aprobada, con dos puntos concretos que voy a leer que, como digo, prácticamente es lo que ustedes proponen en la moción: «Aprobar de manera urgente el refuerzo de la línea 44 de LAT a la hora de la salida de los alumnos y alumnas del IES José Planes, de Espinardo, para asegurar que aquellos jóvenes que precisan de este servicio para volver a su domicilio lo puedan hacer a una hora adecuada y no sigan quedándose tirados día tras día en la parada de bus. El Ayuntamiento, junto con el resto de administraciones, Consejería, Junta Municipal, etcétera,

establecerá mecanismos e instrumentos que permitan el desplazamiento de nuestros escolares a los centros educativos, sin que pueda suponer impedimento para ellos su lugar de residencia o donde se encuentre ubicado el centro».

Había otras cuestiones que en nuestra moción proponíamos y otras cuestiones que, como digo, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Murcia propuso, pero, en conclusión, estos dos puntos y el trabajo que el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia ha venido haciendo desde el año pasado sobre este asunto nos hacen que, por supuesto, estemos de acuerdo con la moción que presenta Ciudadanos y votemos a favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Debatimos esta mañana una moción registrada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos allá por 2017, hace ya dos años, pero que, efectivamente, como ponía de manifiesto la señora López Piñero se había debatido también en el Ayuntamiento de Murcia hace escasos meses, porque la problemática seguía existiendo. Nosotros tenemos muy poquito que añadir. Por supuesto, vamos a apoyar esta moción, entre otras razones, porque se han tomado medidas, y aunque no se hubieran tomado medidas también la apoyaríamos, como es lógico.

Pero, bueno, es importante conocer que, efectivamente, se han tomado medidas, que son las siguientes:

La línea 44, de la que ustedes están hablando, que tiene origen en Alcantarilla y tiene destino en La Ñora, a su paso por el IES José Planes, de Espinardo, tenía una ocupación altísima, una ocupación muy elevada que provocaba, efectivamente, que muchos alumnos no pudieran hacer uso de este servicio público única y exclusivamente porque no había posibilidad de utilizarlo.

Las medidas que se han adoptado son:

Por un lado, se estuvo analizando la ocupación, que, efectivamente, era del 90%, y se vio que era porque los estudiantes de la Universidad Católica hacían uso de este servicio y coincidían los horarios, y eso provocaba que vinieran con un índice de ocupación tan elevado. Lo que se hizo fue a partir de enero, nada más comenzar el mes de enero de este 2019, poner un servicio directo entre Murcia y la Universidad, para disminuir la ocupación de esta línea regular y así poder disponer de un mayor número de plazas libres a su paso por el instituto José Planes.

Lo que se ha detectado es que, aun poniendo este servicio directo desde la capital a la Universidad, se vio que los estudiantes de la Universidad seguían haciendo uso de esta línea 44, es decir, que no se consiguió el efecto deseado. Y a la vista de esto lo que se ha realizado es modificar el horario de salida del servicio especial, que sí se tenía con la Universidad, de tal modo que se ha adelantado su salida desde Murcia, y la consecuencia de esto es que ha disminuido la ocupación de esta línea 44 a su paso por dicho instituto de un 90% que tenía a un 54% actual. Por lo tanto, a día de hoy están siendo atendidas estas necesidades de los estudiantes y esperamos que esta medida sirva para paliar estas dificultades.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Turno final. Señor Fernández, de Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Agradecer lo primero a los grupos aquí representados, al Partido Popular y al Grupo Parlamentario Socialista, el apoyo a la moción, como no podía ser de otra forma.

Indicarles que aunque esta moción fuera presentada hace ya un tiempo tampoco ha perdido actualidad.

Estas medidas que nos anuncia el Grupo Parlamentario Popular han tenido su repercusión, pero que según el pedáneo, de Ciudadanos, de la pedanía de El Puntal no se nota mucho, no sé si es que es reciente y que está siendo todavía analizada. Nos parece un poco... que el servicio directo a la UCAM se le ponga y a un instituto de Educación Secundaria donde la Consejería tiene que garantizar el servicio del autobús no se hayan tomado medidas anteriormente. De todas formas, bienvenido sea si eso sirve para mejorar el transporte.

Y volvemos a decir lo mismo, que esto sería de las cosas que tendría que tener en consideración el nuevo plan director de transporte, que, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, aparte de esperarlo y tener unas diapositivas, unas diapositivas muy genéricas, unas diapositivas que no dicen prácticamente nada, más que los plazos que se iban a hacer y que se iban a tener y que se anunció a bombo y platillo en marzo del año pasado, creo que fue. Llevamos un año ya desde que se anunció que iba a ser inminente el plan director de transporte y no lo tenemos.

De todas formas, como no es objeto el abrir el debate sobre esto, agradecemos a los grupos el apoyo recibido a esta moción y esperemos que todos los vecinos y usuarios de esta línea 44 y de las demás pedanías que se acercan hasta este centro educativo tengan el servicio que se merecen y que debe de corresponder a una ciudadanía del siglo XXI.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y ya pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto, que es [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de adopción de medidas para mejorar el mercado de vivienda de alquiler, incluido el llegar a acuerdos con la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de Reestructuración Bancaria](#), formulada por doña Presentación López Piñero, del Grupo Socialista.

Señora López, para la presentación de la moción tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

La existencia de un parque suficiente de viviendas es fundamental para conseguir una mayor estabilización de los ciclos inmobiliarios, sirviendo de amortiguador para las bruscas oscilaciones de los precios de la vivienda, con lo que se produce una mejor asignación de los recursos, favorece la emancipación de nuestros jóvenes, la movilidad de los trabajadores y mejora las posibilidades de acceso a la vivienda para los segmentos de población con menor renta.

Cada vez es más urgente contar con un parque de viviendas sociales en alquiler con rentas moderadas y racionales, para atender las necesidades de los hogares con menores recursos. Como confirman todos los portales inmobiliarios, la escasez de viviendas en alquiler en España está provocando un incremento significativo de los precios del alquiler. Estamos ya en la Región de Murcia en una media del precio del alquiler, según los últimos datos que facilita el Ministerio, a diciembre de 2018, de 591 euros.

El incremento de la demanda de alquiler, como consecuencia de bajos salarios, la retirada del mercado del alquiler de viviendas para destinarlas a la venta, como consecuencia del repunte de precios, y en el caso específico de algunas ciudades, que no es nuestro caso porque no influye tan direc-

tamente pero también hay que destacarlo, el destino turístico, son factores añadidos que están provocando un importante aumento de los precios y, como consecuencia, dificultando el acceso a la vivienda a numerosas familias, especialmente, como digo, a aquellas que tienen menos recursos económicos.

España tiene uno de los parques de vivienda social más pobres de Europa, se calcula que supone un 1,5% de las viviendas en España, que son un total de más de 25 millones, frente al 11% de media europea.

De todas las viviendas protegidas solo un 2,5% son alquileres sociales, lejos de las cifras de otros países, como Francia, un 17%; Reino Unido (lo menciono todavía, a pesar de estar hoy en la primera votación del Brexit), un 21%, u Holanda, un 30%.

Según organismos como Housing Europe o la Fundación Alternativas, la vivienda de alquiler social sería la respuesta adecuada a los desahucios y también serviría para regular estos precios del mercado.

Yo quiero recordarles, señorías, que Murcia lidera el repunte de desahucios por impago del alquiler, con un 28% más de esos desahucios por impago del alquiler. Durante 2018 se produjeron 1.419, según los últimos datos facilitados el 2 de marzo por el Consejo General del Poder Judicial, lo que hizo que la Región de Murcia se situara como la comunidad en la que más se incrementó este tipo de desahucios. También quiero poner encima de la mesa que el parque público de vivienda de la Región de Murcia para alquiler son 2.175 viviendas. Por eso mi grupo trae esta iniciativa a esta comisión, para poner encima de la mesa una alternativa, una posible alternativa, que debe sumarse a muchas otras cuestiones más pero es una más que ponemos aquí para paliar el problema del acceso a la vivienda y el problema del alquiler.

La SAREB es una entidad que se creó con una importante cartera de unos 50.000 activos tóxicos inmobiliarios y financieros provenientes de los bancos en plena crisis. Son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que mayoritariamente se han ido haciendo cargo de tramitar las viviendas que la SAREB ha gestionado, que se ceden por entre cuatro y cinco años. En un pequeño porcentaje gestiona el alquiler social la propia SAREB.

A día de hoy, en colaboración con la Administración pública, la SAREB ha cedido un total de 2.375 inmuebles a once comunidades autónomas y a nueve ayuntamientos para que los pongan a disposición de colectivos en riesgo de exclusión a través de alquileres asequibles. Actualmente tienen 1.600 viviendas para alquiler social sin adjudicar, a espera de firmar más acuerdos con comunidades autónomas y con ayuntamientos.

Sabemos que la Comunidad Autónoma está en conversaciones con la SAREB para la firma de un nuevo convenio, y digo un nuevo convenio porque ya existe un convenio entre la Comunidad Autónoma y la SAREB, pero ese convenio es para agilizar la venta de sus activos en la Región y buscar inversiones. Algo que puede sonar muy positivo y que por supuesto trae también inversión económica a la Región y mueve un motor económico como es el turístico, pero se nos olvida algo crucial, que es ayudar a las personas que tienen problemas de acceso a la vivienda, ayudar a las personas que están en riesgo de desahucio por impago del alquiler, dar una solución habitacional a muchísimas familias en nuestra región.

Es posible, por tanto, la firma de este convenio y por eso pedimos impulsar programas para la reducción del número de viviendas deshabitadas, fomentando su destino al mercado del alquiler, promover los acuerdos con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB) y las entidades bancarias, para la cesión de sus viviendas vacías a la Administración autonómica y a los ayuntamientos de la Región, con el objeto de destinarlas al alquiler social.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, señor Fernández, del Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Decirles que hay dos partes. Por supuesto, la SAREB al final la hemos pagado entre todos, y, como hemos pagado entre todos sería justo repercutir a la sociedad esos beneficios que puede ocasionar el poner el parque inmobiliario a disposición de personas en régimen de vulnerabilidad o personas que tienen dificultades de acceso simplemente (jóvenes, parejas jóvenes o parejas con recursos que son limitados, etcétera), pero esa es la segunda parte de su exposición, que la vemos bien. La primera era impulsar programas para la reducción del número de viviendas deshabitadas fomentando su destino al mercado de alquiler.

El otro día, preparando el programa electoral y preparando cosas de estas, hablaba con el grupo nuestro de vivienda, donde hay verdaderos expertos y verdaderos especialistas en todos estos temas, y el problema que nos exponían es que hay mucha vivienda vacía, como se sabe, en la Región de Murcia. Si nos vamos a la zona de costa ahora mismo tenemos el 90% de desocupación hasta que lleguen los meses de verano, que entonces llegamos a un 70-80%, pero que todavía se quedan desocupadas un 20% o un 30%, que no se llegan a ocupar durante todo el año. Y el problema de todo esto era la inseguridad jurídica que se había creado entre los propietarios, porque la legislación parece que todos los propietarios de estas viviendas son fondos buitres, y hay muchos pequeños propietarios de una o dos viviendas que están teniendo estas viviendas como un complemento a su pensión y un complemento a sus ingresos, que son pequeños. En su día se vendía la idea esa de que la vivienda nunca baja, el precio de la vivienda se revaloriza y después le dejaremos una propiedad a nuestros hijos, etcétera. Estos propietarios pequeños ahora mismo se ven con una inseguridad jurídica que, como bien saben, cuando alguien entra y ocupa una vivienda, casi casi el propietario pierde todos sus derechos.

Entonces, habría que reglamentar y establecer todo este tipo de inconvenientes que tiene tener vivienda y que estas estén vacías, porque también hay que garantizar a estos pequeños propietarios esas rentas que forman un complemento de su actual pensión. Hay muchos pensionistas que tienen esa vivienda, esos 400 euros o esos 350 euros, y si todo esto se pusiera -como decía una de las personas que estaba allí- en el mercado de alquiler posiblemente el propio mercado regularía los precios, los tiraría hacia abajo y todo esto no necesitaría de una protección tan especial hacia esas viviendas y hacia esas personas que van buscando una vivienda en régimen de alquiler.

El problema lo sabemos, fundamentalmente está en las grandes ciudades, está en las ciudades donde los alquileres superan barreras, incluso lo estamos viendo en Murcia, alquileres que superan los 600, 700, 800 euros, pero también vemos otras poblaciones alrededor donde tenemos la desgracia de que no hay viviendas en alquiler aunque hay muchas viviendas vacías, pero por la desconfianza de muchos propietarios a alquilar su vivienda o a cederla sin tener después derecho sobre su propiedad.

Entonces, lo que habría que regular es toda esta situación y ver cómo se puede regular de la mejor forma posible y dando garantías tanto a arrendatario como a arrendador, y esa es nuestra postura y, por supuesto, apoyaremos esta propuesta, puesto que nos parece bien, e impulsar programas también creemos que entra en lo que estamos diciendo, en nuestra posición o nuestro posicionamiento desde Ciudadanos.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Popular la señora Ruiz tiene la palabra.

SRA. RUIZ PUERTA:

Gracias, señora presidenta.

Yo empezaré con un resumen del Plan de Vivienda 18-21 en la Región de Murcia, que está dotado con 79,7 millones de euros y de los que casi 43 millones son ayudas para mejorar las condiciones de conservación, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética de la vivienda, y el resto, más de 37, para facilitar el acceso a una vivienda especialmente a través del alquiler.

Este Plan de Vivienda fue aprobado por el anterior Gobierno de España mediante Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, como un plan congruente que avanza e insiste en el cambio de modelo de la política de vivienda, concentrando los recursos disponibles en los sectores sociales más necesitados, en un marco de cooperación y de efectiva corresponsabilidad de las administraciones públicas y los agentes privados, implicados todos en la realización efectiva de uno de los contenidos básicos de la política social y económica del Estado, como es el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, de conformidad con el artículo 47 de la Constitución, al tiempo que se contribuye al empleo, al crecimiento, a la competitividad de la economía y a la sostenibilidad medioambiental.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que el acceso a la vivienda y el bienestar del ciudadano es uno de los objetivos estratégicos más importantes del Gobierno regional, el cual desarrolla varias líneas de ayudas encaminadas a facilitar dicho acceso a la vivienda, con especial apuesta por el alquiler, siendo una de las más activas el Plan de Vivienda, cuya vigencia es de cuatro anualidades (18-21).

Sus actuaciones están recogidas entre otros en el Programa de Ayuda al Alquiler y Vivienda, el de Ayuda a las Personas en Situación de Desahucio, el de Fomento del Parque de Viviendas en Alquiler, Programa de Ayudas a los Jóvenes, Programa de Fomento de Viviendas para Personas Mayores y Personas con Discapacidad.

En la primera anualidad, correspondiente a 2018, la Comunidad sacó convocatoria de ayudas por valor de 17.241.516 euros. Su impacto social es muy elevado en la Región de Murcia, pues, aunque se están cerrando las resoluciones de concesión de las subvenciones, se pueden extraer ya los primeros resultados. En el Programa de Ayudas de Acceso a la Vivienda en la Región de Murcia se han presentado 5.200 solicitudes para ayudas al alquiler, las destinadas al público en general y las específica para jóvenes. En el Programa de Ayudas al Fomento del Parque de Viviendas en Alquiler se han presentado ayudas para la construcción o rehabilitación de 65 viviendas, en municipios como Aledo, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Las Torres de Cotillas y Lorquí, que supondrán una inversión total de 5,4 millones de euros, de los que 1,8 millones serán ayuda públicas.

A lo largo de este año 2019 la Comunidad sacará nuevas ayudas por valor de más de 21 millones de euros, entre las incluidas en el Plan de Vivienda, destinándose en concreto al alquiler 2,7 millones de euros, para el Programa de Ayudas al Alquiler y Vivienda, y 3,5 para el Programa de Fomento del Parque de Viviendas en Alquiler.

Y por último, en lo que respecta a los acuerdos con la SAREB y las entidades bancarias, creemos que debe ser el Ministerio de Fomento el que suscriba convenios con las entidades de crédito para adscribir las viviendas de su propiedad desocupadas y disponibles a los fondos de viviendas para alquiler social, tal como establece el artículo 20 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señora López, para el turno final de cierre tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Muy breve. Con respecto a la intervención de Ciudadanos, estoy de acuerdo en lo que ha dicho y

el planteamiento de fondo de este asunto, por eso yo decía que esto es una medida de muchas que se tienen que ir haciendo para solucionar el problema del acceso a la vivienda, para solucionar el problema de la burbuja del alquiler que ya se ha creado y demás.

En ese sentido en el que usted hacía referencia, a la inseguridad jurídica y a los problemas de los fondos buitres, que es una auténtica realidad, efectivamente, más en otras comunidades autónomas que en la nuestra, pero es una auténtica realidad, encima de la mesa está ya el nuevo decreto, el nuevo decreto del alquiler, que salió publicado la semana pasada, que busca incentivar la oferta del alquiler, busca proteger a los más vulnerables frente precisamente a estos fondos de inversión, con una fuerte presencia en el sector. Yo creo que es una vía de solución, que por supuesto faltan muchas más, pero esta es la línea que hay que ir cogiendo para trabajar por solucionar los problemas del alquiler en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. Le agradezco el apoyo a la moción.

Y con respecto a la señora Ruiz, del Partido Popular, bueno, pues si hubiéramos estado debatiendo sobre el Plan Estatal de Vivienda... Yo no sé cuántas veces le he escuchado al consejero, a los diputados del Partido Popular..., contarme el Plan de Vivienda cada vez que he planteado debatir sobre vivienda. Si el Plan de Vivienda ya nos lo conocemos. Es más, se han dedicado a intentar apropiárselo de una manera descarada por los municipios de la Región, si eso lo sabemos.

A mí también me parece bastante curioso que nos cuente toda esa retahíla y que demuestre que tienen información privilegiada, porque los demás grupos parlamentarios tenemos que esperar meses, meses y meses a que nos contesten. No puede contestar porque estoy en mi turno de intervención, lo siento, señora Ruiz, este es el sistema de debate parlamentario del que nos hemos dotado. Nosotros tenemos que esperar meses y meses y meses a que las diferentes consejerías nos contesten a la información que usted ha contado aquí, cosa que le agradezco, porque así ya mucha no la tengo ni que preguntar, porque de manera privilegiada el Partido Popular siempre tiene esa información que nos retrasa al resto de grupos políticos, y ha dedicado menos de un minuto al objeto de la moción, que es la SAREB, y encima con un argumento que se le vuelve en contra totalmente, que el Gobierno de España, el Ministerio, es el que tiene que firmar los convenios con la SAREB para este caso. Perdona, la SAREB firma un acuerdo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para agilizar la venta de sus activos en la Región y buscar inversiones. ¡Ah!, para eso no hace falta el Ministerio de Fomento, pero para que el titular hubiera sido: la SAREB firma un acuerdo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el alquiler social de viviendas. ¿Para eso sí hace falta el Ministerio? ¿Nos preocupan otras cosas antes que ayudar a la gente a que tenga un acceso a la vivienda? Yo creo que ahí lo ha dejado usted, señora Ruiz, muy muy claro.

Y para concluir, tampoco me queda claro si van a apoyar la moción o no. Yo le pido que apruebe la moción, porque esto se ha hecho con once comunidades autónomas, con nueve ayuntamientos de España, se está en conversaciones con más comunidades autónomas, nos consta que también con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, precisamente para no solo hacerlo en la línea de la inversión turística y de los activos que hay en la comunidad, sino para el alquiler social de vivienda.

Así que le pido que se lo replanteen, si es que era un no, porque no me ha quedado claro, y apoyen la moción del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a la votación. Votos a favor de la moción. Queda aprobada por unanimidad.

¿Alguien más con explicación de voto?

Señora Ruiz, para explicación de voto, ¡eh! No entremos en debate porque la corto, ¿vale?

Gracias.

SRA. RUIZ PUERTA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque creemos que todo lo que sea para los ciudadanos agilizar la vivienda y tener un parque más grande de viviendas es interesante, es necesario y es justo.

No estoy de acuerdo, y disculpe, en cuanto a los datos que ha dado la señora del Grupo Socialista...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Ruiz, no le voy a dejar que entre en debate, en explicar por qué no está de acuerdo con lo que la señora López ha explicado en su moción. Usted ya ha dicho por qué ha votado que sí, y no le...

SRA. RUIZ PUERTA:

Es simplemente que me ha dicho que tenía información privilegiada...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Ya, pero es que...

SRA. RUIZ PUERTA:

... y no es verdad, en prensa está casi todo lo que yo he dicho.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Ruiz, no tiene la palabra. Es que le estoy diciendo que no vamos a entrar en debate.

SRA. RUIZ PUERTA:

Nada más. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reconocimiento del valor estratégico del sector de la caza](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cano, para explicación de la moción.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, la caza es a día de hoy un sector imprescindible para el campo y nuestros núcleos rurales, por su impacto socioeconómico, por su papel como herramienta fundamental para la gestión de los ecosistemas, la conservación, la mejora de la biodiversidad y por su gran influencia en la fijación de la población.

Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el sector cinegético tiene un impacto de unos 6.475 millones de euros anuales sobre la economía española, lo que representa un 0,3% del PIB nacional y genera 187.000 puestos de trabajo.

A esta cantidad, señorías, habría que sumarle todo este trabajo ímprobo y difícil de calcular que los cazadores realizan día a día, de manera desinteresada, para la mejora de la biodiversidad, la protección de especies en peligro de extinción, la limpieza del campo, la protección contra incendios y otras de un valor impagable.

En cuanto a su papel en la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, diversas universidades internacionales, como últimamente Cambridge y Kent, han dejado claro que una adecuada gestión cinegética es el mejor camino para avanzar en la mejora de nuestro medio ambiente y la conservación de las especies. Esto convierte por tanto a los cazadores y a los gestores cinegéticos en auténticos agentes de la conservación, cuya ausencia produciría daños irreparables a corto, medio y largo plazo.

Además, señorías, la caza es también una de las actividades económicas en muchos de nuestros municipios. Tanto la caza social como la caza privada están permitiendo genera empleo, atraer actividad económica y permitir que se mantenga la población en nuestros núcleos rurales. Es, por tanto, un elemento vital para mantener el equilibrio en un momento en el que la tendencia nacional es justamente la contraria.

La Región de Murcia cuenta hoy con más de 20.000 licencias de caza, de los que 8.000 están federados, y el conjunto del país son ya más de 800.000 licencias y 332.000 los cazadores federados.

Pues bien, señorías, a pesar de todo esto, a pesar de estos datos contundentes, a pesar de los innegables efectos positivos que la práctica cinegética tiene sobre el conjunto de la sociedad, lo cierto es que en los últimos meses estamos asistiendo a un incremento de las agresiones y las críticas encendidas a este sector y a quienes lo practican, críticas que además se han agravado y se han visto alimentadas por las recientes y desafortunadas declaraciones de la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, que no dudó en posicionarse en contra de la caza y de los toros, lo que ha creado una gran preocupación en el sector cinegético, que mantiene el empleo de miles de familias.

Y, señorías, lo que nadie a estas alturas puede negar es que la caza forma parte de nuestro acervo cultural, pero, aun así, este Gobierno socialista y comunista ha emprendido una campaña de acoso y derribo contra las tradiciones, sobre todo las que están profundamente arraigadas en la sociedad española, como es el caso de la caza, lo que está evidenciando una vez más grandes dosis de sectarismo e ignorancia. Estas campañas, señorías, constituyen un ataque directo a la libertad y a los derechos básicos del individuo, ya que lo único que pretenden es prohibir todo aquello que no se ajuste a sus gustos e intereses personales, sin importar lo más mínimo lo que piensen los demás. Una posición, la de la ministra Ribera, que tan solo es fruto, señoras y señores diputados, de la ceguera ideológica de esta ministra.

Para la Real Federación Española de Caza y para el Partido Popular es totalmente inaceptable que una ministra utilice su cargo para, desde un medio de comunicación nacional, posicionarse contra la actividad cinegética, reflejando con su actitud prohibicionista un total y absoluto desprecio hacia la libertad individual y de elección de un millón de cazadores españoles que practican una actividad totalmente legal. Ante esta situación, señorías, urge que se tomen medidas inmediatas en defensa del sector cinegético y se aceleren los trabajos encaminados a disipar dudas y consolidar una actividad tan importante para la economía de nuestro país, que implica a sectores muy diversos.

Por todo esto, señorías, pedimos esta mañana que se reconozca el valor estratégico de la caza y de quienes la practican, por su contribución a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural, al crecimiento económico, así como por su compromiso por la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

Pedimos al Gobierno de España la urgente publicación de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las comunidades autónomas y a todos los sectores afectados a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general. Y del mismo modo solicitamos al Gobierno de la nación que se establezca un plan de investigación científica y de innovación aplicado a la actividad cinegética en su conjunto, dotado presupuestariamente y que contemple líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioam-

biental de esta actividad.

Espero, señorías, el apoyo de todos ustedes a esta moción, por tratarse de una importante actividad y un sector relevante que genera renta, empleo y ofrece futuro en muchas zonas de España, y que además, señorías, merece desarrollar su actividad en libertad.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra la señora Fernández, por el Grupo Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidente.

Nuevamente nos traen el Partido Popular y el señor Cano una de las mociones que más les gusta traer a esta institución, de las que son presentadas por toda España y en todas las instituciones por esta oposición ultraderechista de este nuevo Partido Popular del señor Casado, para intentar dejar en evidencia y enfrentar en todo caso al Gobierno de España o al Partido Socialista con un sector de la sociedad, por el simple hecho de que una ministra haya manifestado una opinión totalmente personal sobre una cuestión.

Verá, señor Cano, en esta ocasión no lo va a conseguir, porque vamos a apoyar su moción sin ningún tipo de género de dudas, a pesar de que ya se ha hecho o se está haciendo lo que ustedes piden aquí, y a pesar de que a esta diputada no le gusta la caza, aun habiendo tenido un abuelo cazador, ni tampoco le gustan los toros. Porque hoy aquí en esta comisión, en la institución, no defiendo mi postura personal sino la de mi grupo parlamentario, la del Partido Socialista.

Queremos dejar muy claro que en ningún programa electoral del Partido Socialista, o sea, nunca se ha planteado por parte de mi partido prohibir la caza. Es más, el pasado 11 de febrero el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el señor Planas —por cierto, ministro y ministerio que es de quien depende el sector de la caza, aunque son las comunidades autónomas quienes tienen la competencia para regular esta actividad—, presidió la reunión de la Mesa Sectorial Nacional de la Caza, donde resaltó el papel sostenible de la misma para la gestión del territorio y el empleo en las zonas rurales, y todo ello basado en los datos socioeconómicos, que también se aportan en la exposición que nos ha hecho el señor Cano y en su moción. Además, de dicha reunión existe una nota de prensa pública, por tanto, señor Cano, el punto uno de su moción ya está cubierto desde ese 11 de febrero.

Aunque hay que tener en cuenta que la caza no es la única que preserva el medio rural, sino que son muchas más acciones las que hay que impulsar y desarrollar para que así sea, principalmente con políticas activas y con consignaciones presupuestarias para poder aplicarlas.

En 2007 se aprobó la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, presentada por el Gobierno socialista entonces, que fue consensuada con todos los sectores, ley en la que se pusieron muchas esperanzas, puesto que perseguía la mejora de la situación socioeconómica de la población rural y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, concediendo una atención preferente a mujeres y jóvenes, dado que de ellos seguimos pensando que depende el futuro del medio rural. Sin embargo, el Partido Popular, que además la votó en contra, cuando entró en el Gobierno se dedicó a anular su contenido y su presupuesto, hasta dejarla con una dotación económica de cero euros, época de recortes y de prioridades ideológicas que incidió preocupantemente en la defensa de nuestro medio ambiente y de la biodiversidad.

Por otro lado, precisamente desde el Ministerio de Transición Ecológica, se ha puesto en marcha un proyecto Life llamado Guardianes de la Naturaleza, coordinado por la Sociedad Española de Ornitología y con la participación también de las comunidades autónomas, que se dedicará a dotar de recursos y mejorar la capacidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, particularmente del

Seprona, en la persecución de los delitos medioambientales, que empobrecen nuestros campos, y delitos como el furtivismo, competencia desleal y peligrosa de la actividad cinegética legal.

En cuanto al punto dos de su moción, tal y como dice la misma disposición adicional cuarta de la Ley 21/2015, establece que el Ministerio debe elaborar una estrategia nacional de gestión cinegética con la participación de las comunidades autónomas. Señorías, disposición adicional de una ley del año 2015, año en el que el Gobierno de España era del Partido Popular, tres años en los que se incumplió la ley porque no se elaboró dicha estrategia.

Está siendo el Gobierno socialista quien está impulsando la elaboración de la misma, como también lo está haciendo con la estrategia nacional para evitar la despoblación en las zonas rurales. Precisamente en la reunión de la Mesa Nacional de la Caza el ministro adelantó cómo va la elaboración de la estrategia, de la que se han terminado los trabajos y estudios previos y en la que aparecen las aportaciones recibidas tanto por comunidades autónomas, sector cinegético, centros y organismos de investigación en la materia, y se reflejarán todas aquellas cuestiones y nuevos retos que deben abordarse en la gestión cinegética en los próximos años.

La estrategia cuenta con cinco objetivos, como son la defensa de un modelo de caza sostenible, el establecimiento de criterios generales, directrices e indicadores de planificación de la actividad cinegética, la puesta en marcha de sistemas de información y monitorización de la caza, el fomento de la coordinación interadministrativa y la mejora de la imagen de la caza y la promoción de sus beneficios socioeconómicos y medioambientales. Decir que hasta el momento la Real Federación Española de Caza, a la que usted también ha hecho mención, valora muy positivamente esta propuesta.

Por tanto, señor Cano, no me queda más que agradecerle que haya traído usted esta moción aquí, para darnos la oportunidad al Grupo Parlamentario Socialista de explicar cuáles son las acciones que el Gobierno socialista de España está realizando en favor y en defensa de la caza pero también del medio rural.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro, por el grupo Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, aquí volvemos a tener una moción que representa la utilización partidista por parte del Partido Popular de un tema de gran sensibilidad e importancia, y es que ustedes se arrojan como si fueran los únicos defensores del medio rural y del sector de la caza utilizando una moción de este tipo, en la que incluso su redacción la basan o la argumentan en base a las críticas hacia otro partido, en vez de asumir la responsabilidad que han tenido durante años en la gestión de esta importante materia.

Señorías, yo me sumo a los comentarios que ha hecho la portavoz socialista, en concreto en relación con el punto número dos, en el cual no se les caen a ustedes los anillos en exigir la aprobación de una estrategia nacional de gestión cinegética, que verdaderamente tenía que haber aprobado el Partido Popular, ya que a bombo y platillo la señora Tejerina, la exministra de Medio Ambiente, lo llevaba como bandera en todo el tiempo de su mandato, y sin embargo traen aquí con el exclusivo interés de hacer creer a la opinión pública que el Partido Popular es el único que trabaja, en este caso por un sector tan importante como es el de la caza, o como pueden ser otros sectores que inciden en el medio rural.

Yo les voy a explicar un poco cuál es nuestra postura. Por supuesto, lo primero es dejar claro el rechazo a este tipo de mociones, que lo único que pretenden, con una clave electoralista, es dividir lo

que yo creo que puede ser la unanimidad por parte de todos los grupos políticos a la hora de defender una determinada postura.

Señorías, la caza constituye un hecho social indiscutible, que articula una diversidad de actividades con relevancia social, cultural y económica en el medio rural, aunque muchas de las personas que la practican ya no residen en los pueblos. Sin embargo, el desarrollo de esta actividad mantiene vivo el vínculo con el territorio y con el origen rural que tiene una buena parte de la sociedad en España.

La caza forma parte de la realidad. Desde nuestra formación, desde Podemos, queremos acercarnos a ella con el respeto y la valoración necesaria que nos permita un diálogo honesto. Nuestra voluntad es poder avanzar en propuestas que mejoren el desarrollo de la actividad venatoria, siempre en coherencia con los principios de la sostenibilidad. Sin embargo, como hecho social en un mundo en permanente cambio, la caza es un aprovechamiento que se desarrolla en unos ecosistemas cada vez más vulnerables y en una sociedad que también evoluciona en sus valores y en su forma de entender la relación con la naturaleza y con el resto de los seres vivos.

Por lo tanto, queremos dejar de hablar de caza sí o caza no, que es lo que ustedes pretenden, como normalmente suelen hacer con cualquier conflicto que nunca han sabido resolver. De esta manera el discurso se queda en algo tan simplista como entre los buenos y los malos, y ustedes saben que esto no es así. La gestión de un sector tan complejo necesita desde luego otro tipo de planteamientos.

Para centrar el debate en cómo queremos que se desarrolle la caza, esta moción que ustedes han presentado no es válida. Entender la dimensión cultural y emocional de la caza, entender el compromiso con la naturaleza, de los diversos actores que intervienen, y rechazar los estereotipos que hemos construido es esencial para poder dialogar y avanzar.

Siendo conscientes de su importancia como sector económico, en términos de generación de ingresos agregados, empleo, actividades conexas y fuentes de financiación de muchas entidades locales, sin embargo es evidente que el futuro del medio rural no depende exclusivamente de la actividad cinegética, sino de que logremos activar una diversidad de alternativas y recursos para garantizar un mundo rural vivo. Garantizar una adecuada compatibilidad de usos y actividades en el mismo espacio es imprescindible para que todas las actividades contribuyan a ese futuro del medio rural.

Por eso queremos alertar sobre las estrategias partidistas, como la que ustedes han presentado aquí hoy, que tratan atraer a toda costa a todo el colectivo hacia un espacio político, apoyándose en estrategias identitarias que pretenden hacernos creer que es un todo homogéneo.

Lo esencial, insistimos, es centrar nuestros esfuerzos en cómo se debe practicar la caza para que el conjunto de la sociedad la considere una actividad positiva y beneficiosa, y cómo junto al sector podemos avanzar en la resolución de los problemas que se arrastran.

En este esfuerzo el sector de la caza siempre nos encontrará a nuestro grupo parlamentario dispuesto a dialogar, a trabajar y a avanzar. Por eso, señorías, queremos decirle que, tal y como se ha planteado, en los términos que ustedes pretenden, nosotros no podemos sino rechazar la manipulación que usted ha intentado con esta moción y nuestro voto será la abstención.

Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, parece, señora Fernández, que ustedes también tienen información privilegiada sobre algunos temas. Nosotros no tenemos información ni del Gobierno central ni del Gobierno autonómico. Con lo cual, simplemente decirles que hace un par de meses nuestros diputados nacionales, en

concreto nuestro diputado Miguel Garaulet, presentó un plan de ayuda al mundo rural, que incluía todas las estrategias nuestras sobre el mundo rural y para evitar el despoblamiento, y entre ellas coincidíamos o creíamos que el tema de la caza tenía que ser uno de los valores que se tenían que mantener, puesto que sigue creando puestos de trabajo o manteniendo puestos de trabajo, sigue manteniendo la actividad económica de muchas poblaciones.

Como se decía por parte de la señora Giménez Casaldueiro, no es lo único que hay que hacer para evitar ese despoblamiento rural y para crear puestos de trabajo, sino que hay que incrementar y aplicar otros incentivos, pero sí que de momento está ayudando, puesto que está mejorando las condiciones de vida de esa población rural, consolidándola, evitando el despoblamiento.

Al final se crea turismo cinegético, se abren o se mantienen comercios relacionados con este mundo, y también con productos derivados de la caza y con productos que se abren para la caza, muchos productos de nuestro mundo agrario, que están teniendo cierto éxito (casas rurales, hoteles, restaurantes y todo lo relacionado con el ámbito turístico). Y creemos firmemente que esto va a apoyar a consolidar la población en esta España rural que cada vez vemos más despoblada y que consideramos un grave problema para todo nuestro territorio, y en concreto en la Región de Murcia también estamos viendo poblaciones como son las zonas del Noroeste, la zona del Altiplano, en donde muchos núcleos se están quedando prácticamente sin habitantes, y esto puede ayudar en parte a minorar ese tema del despoblamiento.

Por tanto, señorías, apoyaremos, aunque también, como se dice, hay muchas de estas actividades que también el Partido Popular podría haber iniciado en su momento, con esa mayoría que tuvieron hace un par de legislaturas y que después no han sabido aprovechar.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

En el turno final tiene la palabra el proponente de la moción, señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Empezaré por el final, señor Fernández. Usted y otros compañeros de la oposición han dicho que el Partido Popular podría en su Gobierno haber iniciado actividades en pro y en defensa de la caza, y así lo hemos hecho.

En primer lugar, los gobiernos del Partido Popular han defendido todos los derechos de los animales, el bienestar animal y su protección frente al maltrato, y esto es algo que es totalmente compatible con proteger, fomentar y regular la caza, igual que la pesca, que además constituye, como ya he dicho, una actividad totalmente legítima, mantiene un alto compromiso con la conservación de la biodiversidad, frena la despoblación, al suponer una oferta turística propia del mundo rural con demanda internacional, y contribuye a un desarrollo social asociado a la sostenibilidad, la educación y la cultura. Sin la caza, señorías, no se entendería la protección y conservación de especies animales y vegetales y la conservación del patrimonio natural, forestal o histórico.

Señorías, el Partido Popular en su época de gobierno simplificó los trámites para acceder a las licencias de caza en los distintos territorios de España, impulsó el Consejo Interautonómico de la Caza, modificó en tres ocasiones la Ley de Tráfico y Seguridad Vial, en relación con el atropello de especies cinegéticas, despejando un elemento de inseguridad que dificultaba la práctica de la caza, estableció una resolución de los problemas surgidos con la cotización social... Siempre ha apostado por la defensa de la compatibilidad con la gestión y la conservación de los parques nacionales de la actividad cinegética como método para controlar las poblaciones, así como con la preservación de especies emblemáticas como el conejo de monte o la recuperación del petirrojo. Son algunas de las acciones que los gobiernos del Partido Popular han llevado en el sector de la caza, y quería dejarlo re-

flejado para que así conste en el Diario de Sesiones, para que se vea que no vamos de oídas, sino que actuamos y vamos con hechos reales.

Mire, señora Giménez, es normal que usted se sume a los comentarios del PSOE, no podía ser de otra manera, pero, mire, aquí los únicos que manipulan y son unos expertos son ustedes y sus líderes, esos que tienen en Madrid, por ahí, peleándose, el líder ese que vuelve, la lideresa que está o no está, etcétera, etcétera. Esos que vuelven se manifiestan por las calles de Madrid, hacen alarde de toda clase de improperios habidos y por haber y luego se vuelven a su chalé de Galapagar.

Señora Yolanda Fernández, ha dicho usted que hemos traído una moción de posición ultraderechista. Señora Fernández, es mi turno, por favor. Mire, no es una moción de posición ultraderechista, es una moción en la que creemos, porque el Partido Popular defiende el sector de la caza, el sector cinegético y a los cazadores, como un sector referente y relevante que defiende el medio ambiente, que cree en el mundo rural y que aporta empleo y desarrollo económico.

Ha dicho usted que nunca se han planteado prohibir la caza en el PSOE, pero eso no es lo que dicen la ministra Teresa Ribera y el vicepresidente de facto Pablo Iglesias, y, si no, ahí tiene usted la reacción del presidente castellano-manchego, el socialista García Page. Para una vez que este presidente socialista castellano-manchego dice algo coherente, vamos a aplaudírselo al señor García-Page, vamos a aplaudirle que alguna vez diga algo coherente, alguna vez, alguna vez... la defensa de la caza. Aplaudo la defensa del señor García-Page del sector cinegético, por una vez, por una vez.

Señora Yolanda Fernández, «época de recortes y prioridades ideológicas» ha dicho usted de los gobiernos del Partido Popular. Mire, recortes son los que ustedes han hecho a algo muy sagrado, a la libertad, todo por sus prioridades y sus gustos. Si no le gusta a la ministra Ribera la caza, que no cace, si no le gustan los toros, que no vaya, pero prohibir, nada, ¡prohibir, nada! A mí me gustan los toros y voy a los toros, y me gusta la caza y cuando puedo acompaño a algunos amigos a alguna batida.

Entiendo que quien manda y mandará en el Gobierno de España actual es el vicepresidente de facto, el señor Pablo Iglesias, pero, mire usted, señora Fernández, en el Partido Popular apostamos por la caza, apoyamos a los cazadores y los cazadores lo saben, tienen muy claro que con Pablo Casado en Madrid y con López Miras en la Región siempre tendrán unos buenos aliados. Nosotros apostamos claramente por la libertad, al que le gusten los toros, que vaya, y al que le guste la caza, que cace, por la defensa de la caza, de la naturaleza y del medio rural.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Pasamos a la votación. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cero. Y abstenciones, una.

Si es explicación de voto, sí.

Tiene usted la palabra, señora Giménez Casaldiero, y posteriormente el señor Cano Molina.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Como nosotros nos hemos abstenido en esta moción, quiero explicar, como he intentado hacer en mi primera intervención.

Nosotros consideramos que la caza, junto con otras actividades económicas, es fundamental para el medio rural, pero que no debe de ser manipulado este sector por el Partido Popular en los términos que ha dejado muy claro el señor Cano, en esa argumentación que ha hecho, que nada tiene que ver con las necesidades que tiene nuestro medio rural. Pero sí quería decir que me alegra mucho que en su contestación hacia nuestra argumentación no haya sido capaz de cuestionarme nada de lo que he dicho, porque sabe perfectamente que toda mi explicación tiene toda la validez y está muy bien fundamentada, y sin embargo sigue contestando a mi partido con asuntos que no tienen nada que ver con

lo que estamos tratando.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casaldueiro, explicación de voto. Si no, la corto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, quiero dejar claro que nos abstenemos en esta moción porque nos negamos al uso partidista de un sector económico importante y, por supuesto, necesitado de regulación y con sostenibilidad.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, explicación de voto.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Mire, hemos votado que sí, a pesar del argumento esgrimido por la señora portavoz de Podemos esta mañana, porque el sector de la caza es un sector relevante y que genera renta, empleo, ofrece futuro por muchas zonas de España y genera una importante actividad, y además merece desarrollar su actividad en libertad, y porque desde el Partido Popular antes, ahora y siempre vamos a apoyar y a defender a un sector tan importante como es el sector de la caza y los cazadores que la practican, un millón en España y 20.000 en la Región de Murcia. Por lo tanto, señora presidenta, la apuesta del Partido Popular por un sector tan importante y relevante para nosotros.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al último punto del orden del día, que es [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de puesta en marcha de medidas contempladas en el Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería \(PRASAM\)](#), formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Giménez, tiene la palabra para la defensa de la moción.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como todos ustedes saben, en los últimos meses y también en el seno de esta comisión, gracias a esa ponencia abierta para estudiar la Sierra Minera, nos hemos comprometido con todos los vecinos y vecinas de la zona y con toda la Región en general en poder dar luz a este grave problema que aqueja desde décadas a la Sierra Minera, y hoy volvemos a traer una moción en la que intentamos poner soluciones a la grave situación y espero contar con el apoyo de todos los grupos.

Señorías, la Sierra Minera de Cartagena-La Unión y de Mazarrón es uno de los activos geológicos más valiosos del sureste de España. Desde el cese del laboreo minero millones de kilómetros cuadrados de superficie quedaron en estado de abandono y fuertemente afectados en su mayoría por una alta contaminación por metales pesados y otros elementos, tales como los depósitos de lodos o pantanos, los depósitos de residuos procedentes de la fundición de metales, así como las escombreras y cortas mineras.

En la actualidad, y como consecuencia de no haberse procedido al desarrollo de las apropiadas labores de restauración ambiental, se ha generado toda una serie de procesos de meteorización de estos minerales primarios, que han dado lugar a otros secundarios, y estos, a su vez, a otros terciarios, que conllevan desde el punto de vista ambiental y de la salud pública unos riesgos elevados por su alta concentración en elementos tóxicos.

Por ello se hace preciso generar mecanismos eficaces que permitan aplicar una política de actuación específica en la zona para la protección de la salud de la población afectada, así como la protección y regeneración ambiental y natural del ecosistema de la Sierra Minera, de manera que se garantice una atención adecuada a la población que se encuentra en situación de riesgo evidente, ya que la actividad minera ha perjudicado el equilibrio de los sistemas naturales y de la salud humana.

El denominado Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), es hasta la fecha un mero borrador, como reconoció el señor Antonio Luengo la semana pasada en esta misma comisión. Esto no ha sido aprobado por ningún organismo competencial ni ha sido objeto de evaluación ambiental estratégica. Esto no ha sido inconveniente para que el Gobierno del señor López Miras lleve más de un año sacando a pasear el PRASAM como la solución ya en marcha para solucionar los problemas de la Sierra Minera, y de eso nada, señorías, el PRASAM es un mero borrador, lo dijo el responsable aquí en una comisión.

Tampoco sabemos muy bien cómo en nombre del PRASAM, que, reitero, no existe como tal, se han anunciado inversiones para actuar sobre antiguas balsas mineras. Concretamente se viene anunciando una inversión de 3,5 millones de euros sobre la antigua balsa minera del Lirio. Si el PRASAM es un borrador, ¿cómo es que ya orienta actuaciones e inversiones? No logramos entenderlo. ¿Cómo se ha decidido actuar sobre El Lirio, si es uno de los pantanos más alejados de los núcleos habitados? Hay antiguos pantanos prioritarios desde el punto de vista de la salud pública por su proximidad a núcleos habitados. El Llano del Beal está rodeado de ellos, también la Unión y la antigua balsa de pirritas en Portmán, con cantidades de arsénico biodisponible -muy preocupante- está a menos de 500 metros de viviendas habitadas. Se debe priorizar actuar sobre aquellas balsas mineras que están contaminando e incluso matando a la gente.

Por ello, señorías, esta moción propone cosas muy concretas:

Que se constituya un comité de participación social en el que participen los agentes y asociaciones implicados en la problemática de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena, además de los ayuntamientos de Cartagena y La Unión, cuya funcionalidad sea la de orientar las intervenciones del PRASAM.

En segundo lugar, que se constituya un comité de expertos en el que participen los científicos e investigadores que hayan venido desarrollando un currículum en los problemas de contaminación, medio ambiente y salud pública en la Sierra Minera, cuya funcionalidad sea la de orientar intervenciones del PRASAM.

En tercer lugar, que se retire la determinación de actuar desde el PRASAM sobre el antiguo pantano El Lirio y se adopte el criterio de salud pública a la hora de definir las prioridades de intervención sobre antiguos pantanos y balsas, atendiendo principalmente a actuar sobre aquellos que por su proximidad a núcleos habitados presenten un riesgo para la salud colectiva.

Finalmente, señorías, el PRASAM no servirá de nada si antes no se resuelve una cuestión fundamental: la declaración de suelos contaminados en la Sierra Minera. Sin esta declaración no se podrá exigir a los actuales propietarios que cumplan con el principio de quien contamina paga.

El señor Luengo argumentó la semana pasada que esa declaración no se puede hacer por ser suelos mineros, esto es, por tener concesiones mineras vigentes. Señorías, en la Sierra Minera no hay actividad minera desde el año 92, lo único que hay son un montón de residuos cargados de metales pesados que afectan a la salud pública y al medio ambiente.

¿No es hora ya de que la Dirección General de Minas actúe y exija a Portman Golf los planes de restauración ambiental a los que están obligados con la legislación de minas vigente? Desde Podemos exigimos que se proceda a exigir a Portman Golf la aplicación de los planes de restauración ambiental en los suelos mineros, a efectuar por parte del Gobierno regional la declaración de suelos con-

taminados para aquellos suelos que sin ser mineros se han visto contaminados por la actividad minera, para a continuación proceder a aplicar de una vez por todas el principio de quien contamina paga.

Muchas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por tanto, señor Fernández, tiene la palabra para su defensa.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías.

Señora Giménez Casalduero, creo que la última parte no estaba incluida en la moción, o sea, es algo que se ha añadido, puesto que no tiene que ver con el objeto de esta moción. Tiene que ver con el tema de la Sierra Minera y tiene que ver con todo esto pero no con el objeto.

La moción que hemos presentado es una enmienda de modificación. Creemos que el comité de participación social está para informar a la sociedad, que sea escuchada la sociedad, pero que también se le reporte la información de cómo van las actuaciones sobre la problemática de la Sierra Minera de La Unión y Cartagena, pero no que sea para orientar las intervenciones. Orientar las intervenciones sí lo vemos correcto en que el comité de expertos oriente y diga en las intervenciones del PRASAM cómo se debe actuar, pero por eso es nuestra modificación en el punto uno, cuya finalidad sea la de informar a toda la población de las actuaciones del PRASAM, quitando lo de «orientar las intervenciones del PRASAM». El comité de participación social creo que es para eso, para que se le dé explicación y para que ellos puedan aportar también sus ideas, pero no orientar, para eso creemos que deben ser los técnicos.

Y también hemos hecho referencia al último punto, puesto que basarlo todo en el pantano del Lirio... bien, pero tampoco son actuaciones que vayan a estar, aunque se ha comentado o se ha publicitado y se está haciendo algo, pero, bueno, tampoco vamos a poner en duda el trabajo de los técnicos de la Administración, que creemos que hacen una labor encomiable y que también, evidentemente, es la labor política la que orienta sus trabajos. Pero lo que queremos decir, y perdón porque nos hemos comido la palabra «riesgo por colapso», era «riesgo» y no «riego», creo que está entendido por todos. El punto tercero quedaría como: «que a la hora de definir prioridades en las actuaciones del PRASAM se adopte el criterio de salud pública, pero también el medio ambiente y el riesgo por colapso y el Mar Menor».

Entonces, que se tenga en cuenta todo esto. Por tanto, solicitamos una transacción, o que ustedes admitan esas cuestiones. La primera creo que es una cuestión de lógica y la segunda un tema de no dejar a los técnicos, puesto que, según nos decía también el otro día, el pasado día, el director general de Medio Ambiente del Mar Menor, había sido una definición dada por los técnicos y las prioridades dadas por los técnicos. Entonces, bueno, tampoco tenemos el informe en el que se han basado para decir que las primeras actuaciones deberían ser en el pantano del Lirio, pero no vayamos a vincular todo el proyecto a ese pantano del Lirio y no vayamos a cerrar ese tema simplemente al tema de la posible creación de una urbanización cercana o próxima y demás, que evidentemente no va a poder ser, porque, como usted bien sabe también, habría que establecer primero el plan de ordenación de los recursos naturales de toda la Sierra de Calblanque y Monte de las Cenizas, aparte de la delimitación técnica, que está sin delimitar, etcétera, etcétera. Hay muchas cosas que ver para que se pueda hacer esta actuación urbanística.

Esa es nuestra posición, apoyar esta iniciativa, y decir que si no se acepta nuestra modificación al apartado tercero, o se hace una transacción al apartado tercero, solicitaremos la votación separada de este punto.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Y en el turno general de intervenciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Ya hemos dicho en muchas ocasiones desde el Grupo Socialista que el medio ambiente no es precisamente una de las prioridades para este Gobierno regional del Partido Popular, ni para este ni para los que le han precedido, y posiblemente si tuviéramos la mala fortuna de que alguno le sucediera tampoco lo tendría. Y a las pruebas me remito -también lo he comentado en alguna ocasión-. Es decir, solamente en la comarca de Cartagena tenemos un montón de casos que, desgraciadamente, se han acumulado y están sin resolver. Hablo de casos que ustedes conocen perfectamente, como Portmán, como el Mar Menor, como, efectivamente, también la Sierra Minera, de la que hoy debatimos, como los terrenos contaminados donde se ubicaban las antiguas empresas de Española del Zinc y Peñarroya en Cartagena. Es decir, como les decía, un cúmulo de casos relacionados con el medio ambiente que, desgraciadamente, se encuentran sin resolver.

Y efectivamente existe un gran problema, un grave problema, en la Sierra Minera, con el que tienen que convivir los ciudadanos, sin ningún tipo de reacción por parte de las administraciones. Me refiero a los ciudadanos que residen en estos núcleos de población, que se encuentran entre los municipios de Cartagena y de La Unión, como todos ustedes saben perfectamente.

Decía la señora Giménez, y también yo quería recordárselo, que existe en estos momentos en la Comisión de Política Territorial una ponencia, que se creó al efecto, en la que se está considerando, se está evaluando esta cuestión. Hemos tenido la fortuna de escuchar siete declaraciones de siete comparecientes diferentes, que, a mi juicio, han arrojado información muy importante y muy relevante desde los diferentes puntos de vista, que nos va a permitir finalizar esa fase en la que nos encontramos de conclusiones.

Bien, yo les anuncio que la moción que estamos debatiendo nos parece procedente y por tanto el Grupo Parlamentario Socialista la va a apoyar, la va a votar favorablemente. Simplemente, me gustaría hacer algunas observaciones.

En relación con el primer punto de la moción, creemos que es razonable solicitar que exista esa participación de los agentes sociales en el Plan de Recuperación Ambiental de los Suelos Afectados por la Minería. De hecho es un aspecto que nos han transmitido algunos de los comparecientes en dicha comisión y estamos de acuerdo, porque cualquier actuación debiera contar con la opinión de quien mejor conoce la zona y de quien está sufriendo las consecuencias.

Respecto al segundo punto de esta moción, sabemos que existe un grupo científico que aporta su conocimiento y que, a nuestro juicio, debe condicionar las acciones que se desarrollan. Pero estamos observando algo similar a lo que sucede con el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor. Es decir, al final las decisiones no pasan por este grupo de expertos y de científicos, y nos preguntamos entonces qué sentido tiene y qué utilidad tiene su participación. Al final tenemos que pensar que solamente tiene una función decorativa por parte de este Gobierno regional.

Y esto que estoy diciendo hila con el tercer punto de la moción, porque no parece que la decisión de actuar sobre las escombreras del Descargador y del Lirio, a la que también se refería la señora Giménez y también ha hecho algún comentario el señor Fernández, hayan pasado precisamente por este grupo de científicos, y en virtud de las opiniones de los agentes sociales tampoco parece que la prioridad pase justamente por este camino. Y es aquí donde queremos manifestar que la prioridad de las actuaciones debe supeditarse a aquellas zonas contaminadas más próximas a los núcleos de pobla-

ción, a no ser, claro, naturalmente, que se detectase algún riesgo inminente, pero no parece que el caso particular del Lirio se encuentre precisamente en estas circunstancias.

Reiterar la necesidad urgente de actuar sobre la zona, porque las personas tienen derecho a que las administraciones protejan su salud, también desde el punto de vista preventivo, su salud, digo, y el medio ambiente, y han esperado mucho para esto, han esperado demasiado para que esto sea así. Además, las empresas propietarias, la anterior y la de ahora, no han asumido su responsabilidad y también ese es un serio hándicap que consideramos que está condicionando esta situación. El Gobierno regional tendría que haber asumido precisamente esa responsabilidad o al menos intentar actuar subsidiariamente.

De modo que termino, señora presidenta, volviendo a manifestar que vamos desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, el señor Martínez-Carrasco tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Concluía la señora Giménez Casalduero su intervención en la moción de mi compañero el señor Cano diciendo que no le gustaba... hablaba de manipular, del uso partidista que hacía el Partido Popular con la moción que ha presentado, para a renglón seguido presentarnos su moción una vez más de la Sierra Minera, donde está haciendo aquello que está criticando. Me recordaba a San Pablo cuando habla a los romanos: «Hago aquello que no me gusta, cometo el pecado que aborrezco». En fin, dentro de la coherencia a que nos tiene acostumbrados.

¿Qué sentido tiene esta moción hoy? Sinceramente, no lo entendemos muy bien, porque estamos precisamente dentro de la ponencia de la Sierra Minera queriendo plantear ya conclusiones, a raíz de todas las comparecencias que ha habido relativas a este tema, y hoy nuevamente nos presentan una moción en la que fundamentalmente estamos de acuerdo, básicamente, si bien es verdad que con las puntualizaciones que ha precisado el Grupo Parlamentario Ciudadanos con su enmienda, pero que no tendríamos inconveniente, puesto que se están solicitando cosas que ya se están haciendo.

La señora Giménez Casalduero, en la lectura que hacía en su exposición de motivos, es una lástima que justo cuando llegaba al final ha dejado de leer los dos últimos renglones, que hablaban precisamente del PRASAM, que decía: «Será un instrumento eficaz siempre y cuando se dote de criterios de prioridad la protección de la salud pública y cuente con la participación social y de expertos». Esos dos últimos renglones los ha sustituido por lo que dice su compañero, el señor Pedreño, que manifestó el otro día en la comparecencia del señor Luengo, que al final hablaba de borrador, borrador y borrador, es lo que decía su compañero. Y hablaba de borrador, lo dijo el señor Pedreño, no lo dijo el señor Luengo. Lo que dijo el director general, que usted tuvo la oportunidad de escucharlo, si hubiese podido o querido, es que dentro del procedimiento que se está llevando en este trabajo del PRASAM, pues, efectivamente, ahora queda andar otros pasos, y estaba abierto a la participación, estaba abierto a cosas que ustedes están planteando, pero en ningún momento se dijo que fuese un borrador.

Usted ha dicho del PRASAM que no existe el PRASAM como tal, que no existe. El PRASAM existe y se lo puede usted leer, que ya a veces también ponemos en duda que se lo hayan leído, y lo ponemos en duda porque precisamente lo que está usted solicitando en su moción está contemplado en el PRASAM. Por lo tanto, lo vemos un poquito incoherente.

Luego, también es sorprendente el conocimiento técnico que tienen todos ustedes, porque, en fin, por un lado están hablando de que si comité científico..., pero al final el comité científico parece ser que son ustedes, porque son los que deciden dónde hay que actuar. Ya lo dijo el director general en

su comparecencia la pasada sesión, que se estaba actuando única y exclusivamente con criterios técnicos, que no son criterios políticos. A nadie se le ha ocurrido en la Dirección General decir «vamos a actuar aquí o allá porque nos plazca». Se ha actuado en base a criterios técnicos, por eso nos agrada la enmienda que presenta el Partido Ciudadanos, en la que dice, efectivamente, en su punto tercero -ustedes están obcecados con el pantano del Lirio-, que también se contemple no solo la salud pública, que estamos de acuerdo, sino también cuestiones medioambientales y, por supuesto, el riesgo por colapso, cuestiones estructurales.

Me gustaría que ustedes solicitaran o mirasen, porque, efectivamente, cuando se ha intervenido en el pantano del Lirio ha sido por criterios única y exclusivamente técnicos. Claro, independientemente de que esté justo, justo, al lado de un núcleo de población, pero si hay riesgo para que colapse, pues hay que intervenir y se interviene con urgencia.

Decía el señor Guillamón que la Administración no tiene ningún tipo de reacción, cosa que tampoco es cierta, porque aquí ha habido comparecientes que incluso han agradecido el trabajo que se está realizando desde la Dirección General de Salud, por ejemplo. Por tanto, usted no se ajusta a la realidad cuando dice que no existe ningún tipo de reacción, porque no es así. Pero, bueno, se entiende dentro de su posición dentro de la oposición.

Luego, también dice que para qué sirven los grupos de expertos aquí, que si tienen una función puramente decorativa y que no nos importa el medio ambiente al Partido Popular. Bueno, pues no nos importa el medio ambiente, parece ser que a ustedes tampoco, en la medida en que se van solucionando las cosas, como está ocurriendo con el Mar Menor, donde ha existido y existe un comité de expertos y los resultados son evidentes, y la prueba más evidente es que ustedes ya no hablan de la sopa verde.

Dicho esto, sabemos, por supuesto, que a ustedes no les gusta el PRASAM, aunque les pese, porque el trabajo que se ha estado realizando ha sido extraordinario, y fruto de este trabajo precisamente es que se refleja en el PRASAM una serie de acciones que van encaminadas precisamente a estas dos cuestiones básicas que plantean en el punto uno: el tema de la participación ciudadana y el tema de que participen los científicos e investigadores. ¡Si son los científicos e investigadores precisamente en los que se ha basado la Administración para redactar el PRASAM!

Por ejemplo, una de las acciones es promover la sensibilización y la formación en la mejora de estos emplazamientos, para cuya consecución se prevé acciones concretas encaminadas a sensibilizar e informar a la población en general y a los sectores económicos afectados -dice el PRASAM-.

Como también en su acción dos se prevé un comité de participación social, en el que del mismo modo que se ha venido realizando en el Mar Menor se lleven a cabo la comunicación, información y participación de los diferentes agentes sociales y de la ciudadanía de los núcleos de población del ámbito del plan. Eso es lo que están ustedes pidiendo en su punto primero.

Pero es que luego, en su punto segundo, cuando hablan de los científicos, de la participación de los científicos e investigadores, saben ustedes también que desde noviembre de 2018 se viene desarrollando con el grupo de investigación de la UPCT, dirigido por la señora Stella Moreno Grau, un trabajo consistente...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez-Carrasco, tiene que acabar.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Finalizo ya.

... consistente en un estudio inicial de metales en torno a la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, que el otro día decía el director general, a quien usted pudo escuchar, pero que no quiso seguramente escuchar, que decía que donde inicialmente se pretendía desarrollar acciones de medición de metales a lo largo de un año, en las cuatro estaciones, ahora se ha decidido hacer mediciones diarias

durante todo un año, por eso se incrementaba la partida aquella de 132.000 euros a 1 millón de euros.

En definitiva, se están acometiendo acciones y está todo planteado en función de criterios científicos. Por tanto, no tenemos ningún inconveniente en apoyarlo, siempre y cuando se admita la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para el turno de fijación del texto, señora Giménez Casaldiero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señoría.

Hay que ver, en cuestiones en las que deberíamos estar todos de acuerdo, los intereses que hay detrás y la poca valentía que tienen algunos grupos para intentar revertir una tragedia que le está prácticamente costando la vida a mucha gente aquí en la Región de Murcia, en la Sierra Minera.

Señorías, la intervención del señor Luengo el otro día en esta comisión está grabada, no hace falta que usted nos diga lo que no dijo que dijo que dijo, sino que está grabada. Efectivamente, el señor Luengo se refirió a ella como un borrador que ahora se va a someter a evaluación ambiental estratégica. Es decir, ese famoso instrumento del cual ustedes se han vanagloriado durante todos estos meses, por no decir prácticamente en toda la legislatura, de que era la solución definitiva, pues ahora, al final de la legislatura y gracias a que hemos creado esa ponencia en esta comisión, se está desvelando realmente lo que hay detrás, y es una inacción constante por parte del Gobierno del Partido Popular. Y es un instrumento al cual no se le ha tenido absolutamente en cuenta durante todo este tiempo, porque si les hubiera importado lo hubieran aprobado definitivamente, estaría sometido a evaluación ambiental estratégica y muchas de las cuestiones que estamos pidiendo los grupos estarían ya resueltas. Por lo tanto, lamento la intervención del portavoz del Grupo Popular, porque está intentando defender lo indefendible e intentar salvar la cara del máximo responsable, que estuvo aquí el otro día.

En relación con Ciudadanos, lamento que no admitan o no vean la importancia que tiene el hablar ahora mismo del pantano del Lirio, porque es evidente que hay otras prioridades, y en eso nos hubiera gustado estar unidos, en torno a esta reivindicación, que no significa que no haya que actuar sobre El Lirio, pero desde luego no es la prioridad ahora mismo y no es lo que los vecinos quieren, que no entienden en absoluto que se esté dedicando todo el esfuerzo para desviar la atención hacia algo que no es una prioridad, aunque sí que es una prioridad, señor Fernández, para La Manga Club, para La Manga Club sí es prioritario, y tal vez ustedes tendrían que explicar el motivo por el cual exigen esta votación aparte en este punto número tres, porque a los únicos a los que les interesa quitar este párrafo, como usted sabe, es a La Manga Club, no a los vecinos de la Sierra Minera, ni por supuesto a los de La Unión, ni a los de Portmán, ni a los de ningún sitio, a los que usted conoce bien. Entonces, no entendemos tampoco por qué ese empeño por parte de Ciudadanos en eliminar lo que para nosotros supone una reivindicación de los ciudadanos y de los vecinos afectados por esta problemática. Tendrán ustedes que explicar el motivo, tendrán que explicárselo a ellos.

Por lo tanto, no aceptamos la enmienda de Ciudadanos y no tenemos ningún problema en que el punto número tres se vote aparte.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, acabado el debate, pasamos a la votación de la moción con los puntos separados. Primero vamos a votar los puntos uno y dos y después votaremos el punto tres.

Por tanto, votos a favor de los puntos uno y dos de la moción... Señorías, votos a favor de los

puntos uno y dos de la moción. Cinco votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, cuatro. Quedan aprobados los puntos uno y dos con cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Y pasamos a la votación del punto tres de la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Señorías, hay que repetir la votación, con el Reglamento antiguo tenemos que repetir la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Señorías, tal y como establece el Reglamento, hacemos un pequeño receso.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señorías, tras el receso volvemos a votar el punto tres de la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Por tanto, señorías, con este resultado decae el punto tres de la moción.

¿Explicación de voto?

Para explicación de voto, señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, hemos votado que sí a los puntos uno y dos porque consideramos que no es correcto que el comité de participación social oriente las intervenciones del PRASAM. Aunque se les escuche, creemos que era más correcto que hiciera de correa de transmisión en la información hacia la población y de la población hacia los técnicos del PRASAM, pero, bueno, consideramos que los puntos uno y dos se podían votar.

El punto número tres. Es que para alguna actuación que se está llevando a cabo... Ahora mismo, si están iniciadas, consideramos que no se pueden paralizar, porque dicen ustedes, concretamente: «retire la determinación de actuar desde el PRASAM sobre el antiguo pantano del Lirio». Bueno, ¿y para cuándo lo dejamos? Sí, si nosotros lo decimos, que se actúe definiendo las prioridades de actuación sobre salud pública, sobre el medio ambiente, sobre el riesgo de colapso y sobre el Mar Menor, sobre eso queremos que se priorice, pero el otro día dijo el director general de Medio Ambiente que era una actuación tomada en consideración de los técnicos y de ese comité de expertos.

De todas formas, usted sabe que el tema de La Manga Club no se puede desarrollar...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Fernández, es explicación de voto y no es un turno de fijación de postura, que usted ya ha hecho.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Es por lo que nos hemos abstenido, porque no es un tema de desarrollo urbanístico, puesto que no se puede hacer ningún desarrollo urbanístico, sino que simplemente es un problema de actuaciones. Si el Gobierno regional ha empezado a hacer alguna actuación, señorías, no lo paren, no lo paremos, déjenlo que siga, algo es algo. Y por eso nos hemos abstenido en la votación del punto número tres.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Recordarles a las señorías que es explicación de voto, no entremos en debate.

Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, quería agradecer a los grupos la aprobación de los dos primeros puntos, creo que son importantes en los términos en los que los hemos planteado. Desde aquí también agradezco a Ciudadanos que haya entendido que hay una gran diferencia entre informar y orientar, y con orientar lo que queremos decir es que, igual que el comité de expertos científicos en otras áreas como puede ser el Mar Menor orienta las actuaciones del Gobierno, en este sentido, con más motivo aún, porque está todo por hacer, entendemos que ese pequeño matiz es más que importante.

En relación con el tercer punto, lamento profundamente que haya podido la carga ideológica sobre la salud y el bienestar de los vecinos, porque el hecho de que estemos pidiendo otras prioridades a la hora de actuar significa que estamos priorizando la vida y la calidad de vida de las personas sobre actuaciones que ahora mismo no son prioritarias, pero que además donde se está viendo abstención tras abstención, y en este caso me dirijo a Ciudadanos, porque del Partido Popular no esperaba más que su voto en contra, pero de Ciudadanos sí me sorprende mucho su abstención reiterada, que ha permitido que decaiga. Esperamos que no se cumplan los peores augurios, y es que estén ustedes más interesados en beneficiar determinados intereses empresariales...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casalduero...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... frente a las necesidades de la población.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Esto ya se pasa del...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, señor Guillamón, del Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, señora presidenta, muy brevemente.

Decir que hemos votado que sí porque nos parece acertada la redacción inicial de la moción, esa es la razón fundamental por la que hemos votado que sí. Y el argumento es el que ya hemos manifestado en mi intervención anterior, es decir, creemos que hay que actuar prioritariamente sobre aquellas zonas que están más cercanas a los núcleos de población, esa debe ser la prioridad.

Y hemos votado que sí porque, miren, señorías, nos convenció la cara de sorpresa que puso un investigador compareciente en esta misma sala cuando se le habló de que una de las actuaciones era justamente la del Lirio. Yo no creo que debamos particularizar si es El Lirio, El Descargador o cualquier otro tipo de escombrera la actuación que el Gobierno pretenda llevar en este momento. Yo creo, y por eso hemos votado que sí, que hay que actuar donde se debe y que no se debe utilizar el grupo científico, el grupo de expertos, solamente para aquello que nos conviene, desechando lo que no nos conviene.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, gracias.

Señor Martínez-Carrasco, por el Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, señora presidenta.

Hemos votado que no con rotundidad el punto tercero, que se ha votado por separado, porque entendemos que sería una absoluta irresponsabilidad hacer cumplir lo que dice en su punto tercero, que es la retirada de la actuación desde el PRASAM sobre el antiguo pantano del Lirio. ¿Por qué? Porque entendemos, de ahí nuestro voto en contra, que debe priorizarse por cuestiones técnicas, y si las cuestiones técnicas son las que han definido en la actualidad intervenir sobre dicho pantano, pues estamos a favor de que se intervenga en todos aquellos lugares donde por cuestiones de estabilidad, que también afecta al riesgo de las personas, deba actuarse. Y hemos votado en contra del punto tercero tal y como venía porque hubiese sido tan sencillo como incluir estos aspectos de estabilidad de los pantanos también para priorizar la actuación.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Señorías, sustanciados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.